



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

CORDOBA - 1 NOV 2016

VISTO, El CUDAP- Expte. UNC N° 0049018/2016, por el cual los Sres. Prof. Titular Cát. "A" y Prof. Encargado Cát. "B" de la asignatura Derecho Privado VII de la Facultad de Derecho, solicitan la designación de personal Auxiliar docente a fin de cubrir el grupo de dictado que tenía asignado la Prof. Dra. María Cristina Plovánich (Leg. 20572) a quien le fue aceptada la renuncia con carácter definitivo por Resolución N° 1186/16 para acogerse a los beneficios de la jubilación;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos explicitados;

Lo dictaminado por Secretaría Académica de la Facultad;

Que siendo menester asegurar la prestación del servicio, resulta necesario y procedente acceder a lo solicitado, designando al Ab. Leandro Marcelino en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2017, o antes si el cargo fuera provisto por concurso;

Que se trata de la cobertura de un servicio esencial para la comunidad;

Que la designación en cuestión, encuadra en disposiciones del Anexo II del Dec. 1610/93;

Lo dispuesto por Res. HCD 313/06;

Por ELLO, y Ad-referendum del H. Consejo Directivo:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Art.1°: Designar al Sr. Ab. LEANDRO MARCELINO DNI 30.659.819, en un cargo Auxiliar docente de Profesor Ayudante "A" dedicación simple (C.119) en la asignatura Derecho Privado VII, a partir de la fecha y en forma interna hasta el 31 de Marzo de 2017 ó antes si el cargo fuera provisto por concurso, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Dec. N° 1610/93.

Art.2°: El Ab. Leandro Marcelino deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o. 1990);

Art.3°: Protocolícese, Gírese copia a Secretaría Académica y Dirección General de Administración de la Facultad, y ELÉVESE al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

RICARDO
Secretaría Académica
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:

1430

Dr. RAMÓN PEDRO YANZ FERRERA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ES COPIA FIEL